

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de marzo del 2015

A los señores Accionistas de la Compañía Primicias S. A.:

De acuerdo a lo establecido en Estatutos sociales de la compañía, procedo a emitir una opinión como Comisario, a los Estados Financieros preparados por la administración al 31 de diciembre del 2014, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, artículos 231, numeral 2; 274 y 279.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.1. La Administración de PRIMICIAS S.A. ha cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos y reglamentos propios, así como apegado a las demás leyes a las que se tiene que sujetarse, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

1.2. En el área operativa, administrativa y contable, el Control Interno ha cumplido razonablemente con los procedimientos establecidos, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

2. Exposición de cifras en los estados financieros, registro de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

2.1. Los Estados Financieros y los datos que se encuentran registrados en los libros contables de la Compañía PRIMICIAS S.A., reflejan la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, así como también cabe mencionar que las cifras de la declaración del impuesto a la Renta, concuerdan con los libros de contabilidad, los mismos que fueron preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.

2.2. Los Estados financieros presentados bajo la responsabilidad de la administración, se han revisado en base a Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3. Los Estados Financieros de la compañía a nuestra opinión presentan la verdadera situación Financiera y Patrimonial al 31 de diciembre del 2014. Los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado, están de conformidad con las NIIF y las NIC.

2.4. Los libros sociales, Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio se conservan de acuerdo con lo que establece la Ley.

2.5. Desconocemos que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes.

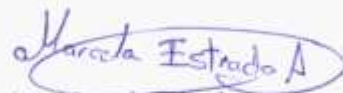
2.6. Desconocemos así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la administración de la compañía.

3. Eventos subsecuentes.

Entre diciembre 32 del 2014 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la administración de la compañía, pudiera tener efectos significativos en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

Señores accionistas una vez culminado el análisis y dando cumplimiento con el trabajo encomendado y con el convencimiento de haberlo realizado a cabalidad, reciba mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Ing. Marcela Estrada

Comisaria